03/05/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

# El Colegio de Abogados de Málaga inicia el proceso para que 1.850 letrados del turno de oficio puedan reclamar casi tres millones de euros al Gobierno andaluz

**El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía declaró nula la Orden de 17 de septiembre de 2012 por la que la Junta aplicó una reducción del 10% en todos los baremos de Justicia Gratuita**

**La corporación colegial malagueña ha facilitado a cada uno de los letrados afectados la liquidación que le corresponde y ha organizado una reclamación conjunta**

El Colegio de Abogados de Málaga ha iniciado el proceso para que 1.850 letrados del turno de oficio puedan reclamar casi tres millones de euros al Gobierno andaluz (2.921.767 euros), después de que una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía declarara nula la Orden de 17 de septiembre de 2012, por la que la Junta de Andalucía aplicó una reducción del 10% lineal en todos los módulos y bases de compensación económica por los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita. Dicha sentencia tuvo lugar tras el recurso contencioso-administrativo presentado por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados.

La corporación colegial malagueña ha fa ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |